

RESOLUCIÓN N° 247/2021

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA LICENCIADA EN BIOTECNOLOGÍA YESSICA MAGALIZ REYES CABALLERO, COMO FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA - IPTA”

...///

... CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. N° 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1.626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, para otorgar el Código habilitante para la alta del adjudicado en el Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos de su Memorando N° 57/21, de fecha 27 de mayo del año en curso, y en donde la misma menciona que se ajusta a las normas y procedimientos, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites correspondientes.-

Que, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

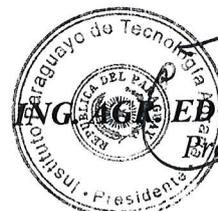
**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**



Artículo 1º.- NOMBRAR, a la Licenciada en Biotecnología Yessica Magaliz Reyes Caballero, con cédula de identidad número 5.260.729, en la Categoría D57, "Profesional (II)", en el Objeto del Gasto 111, Programa 01: "Programa Central", Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Fuente de Financiamiento 30, cargo vacante, con antigüedad del 1 de junio de 2021.

Artículo 2º.- DISPONER, que la Licenciada en Biotecnología Yessica Magaliz Reyes Caballero, con cédula de identidad número 5.260.729, preste servicios en el Laboratorio de Biotecnología del el Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, con antigüedad del 01 de Junio de 2021.

Artículo 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 247/2021

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA LICENCIADA EN BIOTECNOLOGÍA YESSICA MAGALIZ REYES CABALLERO, COMO FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA - IPTA”

Asunción, 30 de Mayo de 2021

VISTO:

El Memorando DGDP N° 044/21, de fecha 27 de mayo de 2021, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a la Presidencia que se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), dispuesto para el nombramiento de un funcionario permanente en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de Profesional en Biotecnología para el Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, y;

CONSIDERANDO: *Que* el citado llamado a Concurso Público de Oposición ha sido dispuesto por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020.

Que, por Resolución IPTA N° 227/2021, de fecha 7 de mayo de 2021, ha sido concluido el procedimiento del llamado y adjudicado el puesto a la Licenciada en Biotecnología Yessica Magaliz Reyes Caballero, con cédula de identidad número 5.260.729.

Que, por Nota DGDP N° 96/2021, de fecha 13 de mayo del año en curso, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Certificación del Debido Proceso del presente llamado a Concurso Público de Oposición.

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ha emitido la **“CERTIFICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO DE CONCURSO CDPC N° 058/2021”**, de fecha 26 de mayo de 2021, del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), cuya notificación ha sido realizada por esa Secretaría Ejecutiva, por medio del correo electrónico institucional, a través de la nota PR/SFP/N° 1232/2021, también de fecha 26 de mayo del año en curso.

Que, de esta manera se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, inciso n) **“MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DEL CONCURSO POR PARTE DE LA SFP”**, del Decreto N° 3.857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015, **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN.”**



ING. AGR. EDGAYA ESTEBAN
2021